

JUEVES, 28 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2015-13553 *Aprobación inicial y exposición pública de Estudio de Detalle para construcción de vivienda unifamiliar en Cahecho.*

Aprobado inicialmente en fecha 11 de noviembre de 2015 el Estudio de Detalle redactado a instancia de parte para la construcción de vivienda unifamiliar en el pueblo de Cahecho, promovido por doña María Lina Vélez Vejo.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2015 y del artículo 140 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

La aprobación inicial del Estudio de Detalle conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por el mismo, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Cabezón de Liébana, 1 de diciembre de 2015.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2015/13553

CVE-2015-13553